

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 17 de Junio del 2025.

Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Libre y Soberano de Tlajomulco de Zúñiga del Estado de Jalisco.

OFICIALÍA DE PARTES

12:46
20 JUN 2025

Presente:

RECIBIDO

Juan Ramón Alcalá Elías, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 3, 10, 37, fracción II y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 22 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Jalisco; artículos 3 fracción XV, 80, 119, 122 fracción II y 130 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; me permito someter a la consideración de este H. Ayuntamiento de Pleno, la presente:

Iniciativa de Acuerdo

Mediante la cual se propone a consideración y turno a la Comisión Edilicia de Política Social con la finalidad, de que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga realice las acciones administrativas, legales y técnicas que sean necesarias para gestionar con la Secretaría de Bienestar la instalación de módulos de atención y credencialización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en agencias, comunidades y delegaciones de este municipio.

Exposición de Motivos:

Primero.- Que con fecha de aprobación del 08 de octubre de 2024 y consecuentemente su publicación siendo el 12 de octubre de 2024 y contando con vigencia a partir de la fecha 13 de octubre de 2024 entró en vigor la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Jalisco; Ley reglamentaria de la fracción II del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, cuyo objeto es regular y garantizar un sistema integral de atención y protección a las personas adultas mayores, estableciendo las condiciones necesarias para lograr su bienestar y plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, sin ningún tipo de discriminación de las personas a partir de los sesenta años de edad.

Segundo: La seguridad económica es determinante para las personas adultas mayores, ya que significa disponer y usar de manera regular una cierta cantidad de recursos económicos que les permita satisfacer sus necesidades básicas y de esa manera, contribuir a un proceso de envejecimiento digno, con independencia y autonomía.

Tercero: Los factores que determinan el acceso a la seguridad económica dependen del contexto social, político y económico, así como de las oportunidades que brinda su entorno. Cuando las oportunidades sociales son favorables, las personas tienen la posibilidad de acceder a trabajos dignos y bien remunerados, fomentar ahorros y obtener bienes indispensables para su calidad

Página 1 de 4

de vida. De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2015) en México, solamente un 8.7% de las mujeres adultas mayores está pensionada o jubilada, o recibe pensión por viudez, situación en la que se encuentra una cuarta parte de los hombres. Esta diferencia responde a la mayor actividad económica de ellos y a que las trayectorias laborales femeninas generalmente son cortas e interrumpidas debido a los eventos reproductivos y a la responsabilidad depositada en ellas para cubrir las necesidades de cuidado y trabajo doméstico dentro de los hogares, lo cual ha representado el principal obstáculo para la participación femenina en el mercado laboral.

Cuarto: El cuidado de la economía individual y familiar adquiere especial importancia para las personas adultas mayores, es importante que contemplen una cantidad mensual para establecer un fondo de ahorro y así afrontar cualquier imprevisto financiero.

Quinto: En el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la cantidad de adultos mayores es de 42,070 personas, de las cuales 22,257 son mujeres y 19,813 son hombres, según el Censo de Población de 2020. Esto representa el 5.8% de la población total del municipio. Es importante destacar que la definición de adulto mayor en México es cualquier persona que tenga 60 años de edad o más, según la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Sexto: Las siglas INAPAM corresponden a Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Es un organismo público mexicano enfocado en atender las necesidades de las personas mayores de 60 años.

Séptimo: El INAPAM, anteriormente conocido como INSEN (Instituto Nacional de la Senectud), fue creado para brindar apoyo y orientación a los adultos mayores, mejorando su calidad de vida a través de diversos programas y servicios. Entre los beneficios que ofrece el INAPAM se encuentra la expedición de una credencial que permite a los adultos mayores acceder a descuentos y beneficios en diferentes establecimientos y servicios, como transporte, farmacias, y trámites gubernamentales.

Octavo: En México, las personas mayores de 60 años pueden acceder a una serie de descuentos y beneficios a través de la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Este programa busca mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, y ofrece facilidades en rubros como transporte, alimentación, salud y recreación.

Noveno: De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México hay más de 17 millones de personas mayores de 60 años, lo que representa alrededor del 14% de la población. Este grupo enfrenta diversos retos económicos y de salud. Además, organizaciones como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) han señalado que la población adulta mayor es particularmente vulnerable a la pobreza y la exclusión social. Los descuentos y beneficios del INAPAM resultan esenciales para mejorar su bienestar y facilitar su acceso a servicios básicos.

Décimo: El INAPAM es un organismo del Gobierno de México que busca promover el bienestar de los adultos mayores mediante diversas estrategias, entre ellas, el acceso a descuentos y servicios preferenciales en establecimientos y dependencias gubernamentales. Para acceder a estos beneficios, es

necesario tramitar la credencial del INAPAM, un documento oficial que permite a las personas mayores de 60 años obtener descuentos en distintos sectores.

La tarjeta es gratuita y puede solicitarse en módulos del INAPAM a nivel nacional, presentando una identificación oficial, CURP, comprobante de domicilio y una fotografía reciente.

Décimo Primero: Principales descuentos con la credencial INAPAM:

La credencial del INAPAM ofrece descuentos en diversas categorías, lo que representa un ahorro significativo para los adultos mayores en su vida diaria. Algunos de los rubros más destacados incluyen:

1. Transporte público y movilidad.

Uno de los beneficios más importantes es el descuento en transporte, que incluye:

- Tarifas preferenciales en autobuses de transporte público.
- Descuentos de hasta el 50% en boletos de autobuses foráneos en empresas afiliadas.
- Reducción de costos en aerolíneas nacionales y servicios de taxis y transporte privado.
- Los taxis, renta de transporte y otros medios de movilidad disponibles están en esta lista.

2. Salud y medicamentos.

El sector salud es uno de los más relevantes para la población adulta mayor, y el INAPAM facilita el acceso a:

- Consultas médicas con descuento en clínicas privadas y hospitales
- Reducción en el costo de medicamentos en farmacias afiliadas.
- Beneficios en estudios de laboratorio y ópticas.

3. Alimentación y supermercados, los adultos mayores pueden acceder a precios especiales en:

- Tiendas de autoservicio y supermercados que ofrecen rebajas en productos básicos
- Mercados locales con descuentos en frutas, verduras y otros insumos de la canasta básica
- Restaurantes y cafeterías con precios reducidos en ciertos menús.

4. Cultura y entretenimiento.

El INAPAM también busca fomentar el acceso a la cultura y la recreación, ofreciendo:

- Entradas gratuitas o con descuento en museos, cines y teatros.
- Tarifas especiales en parques nacionales y áreas recreativas.
- Actividades y talleres organizados por centros culturales.

5. Pago de servicios y trámites gubernamentales.

El ahorro también se extiende al pago de servicios esenciales, con descuentos en:

- Predial y agua en algunos municipios
- Tarifas preferenciales en el pago de derechos y trámites gubernamentales

Décimo Segundo: Cómo tramitar la credencial INAPAM:

Para obtener la credencial INAPAM, los interesados deben acudir a los módulos autorizados con la siguiente documentación:

- Identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional).
- CURP.
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
- Fotografía reciente tamaño infantil.
- Presentar el teléfono particular y de un familiar para mensajes y/o urgencias.
- El trámite es gratuito y la credencial se entrega de inmediato.

Décimo Tercero: INAPAM, depende de la Secretaría de Bienestar de México. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) es un órgano desconcentrado de esta Secretaría y es la institución encargada de otorgar la credencial a adultos mayores de 60 años, y esta credencial brinda acceso a diversos beneficios, descuentos y programas sociales a nivel nacional.

Décimo Cuarto: Es menester resaltar que para la obtención de los beneficios es importante establecer un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Bienestar, a través, de su oficina en el Estado de Jalisco; lo anterior, con la finalidad de que se brinde apoyo para instalar módulos de credencialización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en agencias, comunidades y delegaciones de este municipio.

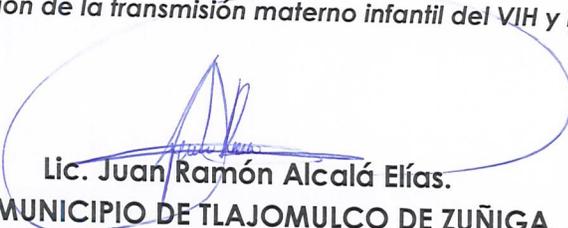
Punto de Acuerdo:

Primero. - El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Política Social, para que se realicen las acciones necesarias para gestionar la realización de un **Convenio de Colaboración**, o el instrumento jurídico que corresponda, con la Secretaría de Bienestar, a través, de su oficina en el Estado de Jalisco con la finalidad de que se brinde el apoyo para instalar módulos de credencialización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en agencias, comunidades y delegaciones de este municipio.

Segundo. - Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

Atentamente:

"2025, Año de la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y la sífilis en Jalisco".


Lic. Juan Ramón Alcalá Elías.

REGIDOR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.